



Revista

REALIDAD

Nº 38 - 14 de marzo de 2021

EDITORIAL SEMANAL

JULIÁN OBIGLIO

Director de la Fundación
Nuevas Generaciones



"Piantao"

Esta semana conmemoramos los 100 años del nacimiento de **Ástor Piazzolla**, bandoneonista y compositor argentino que es considerado uno de los músicos más relevantes del siglo XX y uno de los compositores más importantes de tango en todo el mundo.

Piazzolla nació en la ciudad de Mar del Plata, el 11 de marzo de 1921 y falleció a los 71 años en Buenos Aires, el 4 de julio de 1992. Desde muy joven se crio en Nueva York, donde su padre le obsequió un bandoneón, que aprendió a tocar siendo solamente un niño. Allí comenzó la historia de un músico que generó una **obra inmensa**, combinando tango, jazz y música clásica.

Un hombre apasionado, dramático, transgresor y universal, que compuso más de 600 obras, entre ellas "Adiós Nonino", "Libertango", "Oblivion", o "**Balada para un loco**", que en homenaje al Maestro inspira la nota editorial de esta semana.

Ese tango, con música de Piazzolla y letra de Horacio Ferrer, que fue editado por CBS en el año 1969, es una suerte de **elogio a la locura**, en la cual muchos de los que pensamos y hacemos la política, probablemente estemos sumergidos.

Está claro que hay que estar un poco "piantao", loco o enajenado, para intentar sacar adelante un país en el cuál la política de los últimos 20 o 30 años ha provocado más frustraciones que alegrías. Pero en todo caso, alguien tiene que hacerlo. Y para ello, habrá algunos con **ideas, principios, y valores**, más acertados que otros.

En ese sentido, esta semana surgió una propuesta extremadamente interesante para el escenario político de nuestro país, El lanzamiento del **Peronismo Republicano** ha congregado a figuras de enorme prestigio, experiencia y vocación pública, que han decidido poner esfuerzos en común para intentar transformar nuestra realidad.

Esa propuesta política será un **gran aporte** para difundir valores vinculados a la movilidad social ascendente, al mérito, al esfuerzo, y a la igualdad de oportunidades.

Tal como sus líderes lo indicaron en el evento de lanzamiento, pondrán el foco de su accionar en la Provincia de Buenos Aires, promoviendo a dirigentes de dicho distrito, que no solamente conocen su territorio, sino que además presentan una historia de vida que les permite construir una **alianza entre el trabajo y la producción**, anclada en las complejas circunstancias de la región más poblada y necesitada del país.

Esa propuesta política posiblemente permitirá generar un espacio de **contención, crecimiento y conducción**, para aquellos votantes que en las últimas elecciones apoyaron a los candidatos del actual gobierno, pero que por diversos condicionamientos, no podrían dar un salto suficientemente grande como para votar a las fuerzas de Juntos por el Cambio.

Por todo ello, esta novedad en la arena política argentina es fuente de renovadas expectativas, para que las fuerzas democráticas, respetuosas de la ley, del estado de derecho, de la transparencia y de la división de poderes, puedan trabajar juntas en la coordinación de una **propuesta de gobierno mayoritaria**.

Ya sé que estoy piantao, pero lo que se encuentra en juego es el país, su historia, su presente y **su futuro**. No debemos bajar los brazos. ¡Bailá! ¡Vení! ¡Volá!

Bienvenidos a la **Realidad**. ¡Que disfruten la lectura de esta semana!



ESTA SEMANA

Editorial semanal: " Piantao " Por Julián Obiglio	1
Sección: La Foto de la Semana	4
Política tributaria fuera de control. Entrevista a Luciano Laspina	5
Acciones concretas contra la corrupción Por Felicitas Beccar Varela	7
Hidrografía e integración regional: van de la mano Por Mauro Vazón	9
Sección Actualidad Internacional Elecciones locales de Bolivia : resultados.....	11
Sección Mujeres Líderes : Marta Lucía Ramírez Por Julieta Sánchez Moreno	13
Sección Humor Gráfico	15
No esquivar las responsabilidades Por Leandro Baravalle	16
Sección Agro : Arándanos, oportunidades en un mercado en continuo crecimiento. Por Alejandro Pannunzio	18
Sección " Me lo contó un pajarito "	20

REALIDAD

Revista digital de publicación semanal que emite la Fundación Nuevas Generaciones, en cooperación internacional con la destacada Fundación alemana Hanns Seidel. En ella se difunden breves pensamientos y opiniones que tienen como objetivo fomentar un mayor debate sobre los valores y las ideas políticas que deben guiar el accionar de aquellos que tienen responsabilidades en el ámbito público y partidario. En línea con el espíritu y a la composición federal de nuestra Fundación, brindamos un espacio privilegiado para los políticos y formadores de opinión de las provincias y municipios de nuestro país. Gracias por acompañarnos.

SECCIÓN

LA FOTO DE LA SEMANA



IMPERDONABLE

Desde el domingo pasado, las provincias de Chubut y Río Negro están **en llamas**. Hasta el momento se registra un fallecido, una decena de personas desaparecidas, más de 250 hogares destruidos y unas 1.500 hectáreas incendiadas.

Las consecuencias ambientales, sociales y económicas son **devastadoras**.

Los incendios son un problema recurrente en nuestro país. En el año 2020 el fuego arrasó con casi **1.800.000 hectáreas** del territorio nacional, resultando las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Chaco, las más afectadas.

Si analizamos el Presupuesto Nacional 2021, podremos ver que los fondos para el Sistema Nacional de Manejo del Fuego han sido **recortados** de forma escandalosa. Por otro lado nunca se han comprado los aviones hidrantes necesarios y tampoco se han establecido las bases para su operación nacional.

Todo ello nos muestra que el Gobierno tiene completamente **abandonada** esta temática, con un Ministro poco calificado y sin ningún tipo de prioridad en su administración. Es **IMPERDONABLE**.

ENTREVISTAS

**LUCIANO LASPINA**

Economista.

Diputado Nacional por Santa Fe.

POLÍTICA TRIBUTARIA FUERA DE CONTROL

*En pleno debate del proyecto de ley que eleva el mínimo en la base imponible del impuesto a las ganancias, conversamos con el economista y Diputado Nacional, **Luciano Laspina**, que brindó su visión sobre el proyecto y sobre la política tributaria general del país.*

Estimado Luciano, es evidente que el país precisa una reforma tributaria integral. ¿La modificación del impuesto a las ganancias está en línea con ello o es otro parche que luego será imposible de subsanar?

Es evidente que toda la política tributaria hoy en Argentina está **fuera de control**. Tenemos un gobierno que dice ser progresista pero que, al mismo tiempo, aumenta ingresos brutos, que es un impuesto regresivo que carga fuertemente sobre el precio de los alimentos y reduce el impuesto a las ganancias, que es uno de los impuestos más progresivos.

Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con cualquier iniciativa de **reducción de la carga tributaria** sobre el sector privado, después del último año de política económica en el que lo único que se ha hecho fue subir -con 14 medidas distintas de aumento- la presión tributaria, incluyendo la descomunal suba de ingresos brutos en muchas provincias por la suspensión del pacto fiscal.

Nosotros estamos a favor de cualquier rebaja impositiva que impulse este gobierno pero, claramente, lo que ha hecho en el último año ha sido un **descalabro** en materia impositiva. Se han aumentado los impuestos más distorsivos por un lado y generado toda clase de retrocesos en materia de incentivos -sobre todo a la creación de empleo y la inversión-. Básicamente atacando los principios de la reforma tributaria del 2017, que en algún punto buscaba justamente incentivar la reinversión de utilidades empresarias, reducir los impuestos al trabajo y fundamentalmente el **pacto fiscal** que apuntaba a reducir los ingresos brutos en las provincias.

¿Ha mencionado el oficialismo cómo va a financiar la merma en la recaudación que se producirá al aumentarse el piso del impuesto a las ganancias?



El oficialismo ha insinuado que piensa financiar esto con la no rebaja de la alícuota del impuesto a las ganancias para la reinversión de utilidades empresarias, es decir, lo financiaría **atentando contra la inversión**. Nosotros nos oponemos contundentemente a esa medida y así lo hemos expresado.

Esta reforma beneficia a los asalariados, pero no tiene en cuenta a los autónomos, que son los emprendedores, empleadores y creadores de riqueza. ¿Cuál es tu opinión sobre ello?

Efectivamente, una de las principales demandas del interbloque Juntos por el Cambio es **equiparar** el tratamiento impositivo entre los trabajadores en relación de dependencia y los trabajadores autónomos, que si bien no son categorías de contribuyentes exactamente iguales, siempre han mantenido cierta proporción que, en este caso, se quiebra absolutamente con esta deducción especial que se crea para excluir del impuesto a las ganancias a los trabajadores con ingresos hasta \$150.000.

Dentro del paquete de medidas fiscales, se está planteando aumentar el impuesto a las ganancias sobre las empresas, ¿cuál sería el efecto de esa decisión?

Como dije antes, uno de los grandes méritos de la reforma tributaria del 2017 durante la gestión del Presidente Macri fue precisamente generar **incentivos** para que las empresas, en lugar de distribuir dividendos, reinviertan sus utilidades generando más inversión y más empleo. Esta rebaja de la alícuota fue suspendida apenas asumió el gobierno de Alberto Fernández y ahora se volvería a suspender la escala de reducción prevista -ya había bajado del 35 al 30% y le correspondía bajar al 25%- . Aparentemente, el gobierno piensa mantenerla y, en todo caso, subirla, lo cual, para un país que está atravesando uno de los pozos más grandes en materia de inversión, es una **pésima noticia**.

Finalmente, el piso del impuesto a los bienes personales sigue sin actualizarse, con lo cual cada día más personas en Argentina son consideradas "ricas". ¿Creés que este tema será tratado? Y si no lo fuera ¿puede ser viable un impuesto que mantenga este tipo de bases imponibles tan bajas?

Yo creo que el kirchnerismo va camino a seguir incrementando la presión sobre los activos de personas y empresas, básicamente porque tiene una **lógica de extracción de rentas** y no de generar incentivos a la inversión y al empleo, con lo cual, es muy probable que este tipo de presión impositiva vaya aumentando o intente ser aumentada, y es muy probable también que se vuelva a poner en discusión el impuesto a las grandes fortunas en el futuro. Es una lógica de extracción y apropiación de rentas y de activos muy propia del kirchnerismo, que es contraria a los incentivos para la **generación de riqueza**, que es lo que Argentina debería poner en funcionamiento.





FELICITAS BECCAR VARELA

Senadora de la Provincia
de Buenos Aires.

ACCIONES CONCRETAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

La **corrupción** y los delitos contra la Administración Pública, el narcotráfico, la trata de personas, el terrorismo y demás ilícitos graves afectan el normal funcionamiento de las instituciones democráticas y republicanas, causando tanto enormes pérdidas para el Estado como mayores costos y daños para los ciudadanos.

En los últimos tiempos, la **comunidad internacional** viene dando indicios claros en su intención de combatir este flagelo estructural que tiene como consecuencia final más pobreza y desigualdad social. En este sentido, la República Argentina, mediante la sanción de diversas leyes, ha incorporado a nuestro ordenamiento convenciones internacionales en la materia, tales como: la Convención Internacional Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención Interamericana Contra el Terrorismo (Ley N° 26.023) la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (Ley N° 26.097) la Convención Interamericana Contra la Corrupción (Ley N° 24.759), entre otras.

Pero el avance más significativo se produjo durante la presidencia de Mauricio Macri, cuando el Poder Ejecutivo Nacional, a partir de la sanción del DNU N° 62/2019, aprobó el régimen procesal de la acción civil de **extinción de dominio**, herramienta consistente, práctica y eficaz de política criminal, para luchar de manera integral contra el crimen organizado.

En el mismo sentido, la provincia de **Mendoza**, también ha recogido el guante y, dando un paso hacia adelante, sancionó, en el año 2019, un régimen procesal provincial de la acción civil de extinción de dominio (Ley 9.151).



Ahora bien, como Senadora de la **Provincia de Buenos Aires**, estoy convencida que los bonaerenses también debemos avanzar en este sentido con acciones concretas respecto de los bienes que presuntamente provengan de la comisión de los delitos contemplados en el Código Penal de la Nación, pero cuya competencia corresponda a los Tribunales locales.

Así lo entendió la Ex Gobernadora, **María Eugenia Vidal**, presentando en su oportunidad, un proyecto de ley de extinción de dominio provincial. Lamentablemente, el mismo jamás fue tratado y perdió estado parlamentario en diciembre de 2019.

Por ello es que, una vez reanudadas las sesiones ordinarias de la Legislatura Bonaerense, he vuelto a presentar ese **proyecto** que introduce modificaciones al Código Procesal Penal de nuestra provincia, con el objeto regular un régimen de depósito, devolución, disposición o destrucción de bienes secuestrados en el marco de causas penales, entendiendo que ello, puede ser el inicio de un camino tangible hacia la reparación social por los daños sufridos como consecuencia de delitos provenientes de la corrupción y el crimen organizado.

Es nuestro **deber** como legisladores dotar al Estado provincial de estas herramientas a fin de mejorar la calidad institucional y terminar definitivamente con las mafias.

No habrá un normal funcionamiento de las instituciones democráticas y republicanas si quienes delinquen, no son **desapoderados** de su patrimonio de los bienes que adquieren en forma ilícita.

Nuestra provincia de Buenos Aires es la más populosa de todo el país y, como tal, concentra una gran cantidad de delitos, dentro de los cuales se encuentran aquellos que se cometen contra la Administración Pública. Frente a éstos, no puede haber titubeos, y, quienes ostentamos la representación popular, debemos tomar decisiones que **protejan** a la administración pública, aceleren el recupero de bienes que provengan de la comisión de los mismos pero, por sobre todas las cosas, estar convencidos en avanzar dando indicios de que **“quien las hace, las paga”**.



SECCIÓN

OPINIÓN

MAURO VAZÓN

Ex Presidente de la Delegación Argentina
en la Comisión Administradora
del Río Uruguay (CARU)



HIDROVÍA E INTEGRACIÓN REGIONAL: VAN DE LA MANO

Desde los aspectos institucionales está todo prácticamente resuelto. El Comité Intergubernamental de la **Hidroavía Paraguay-Paraná** y su Secretaría Ejecutiva (creado para formular propuestas y coordinar políticas relativas a la facilitación de la navegación por la HPP), como el Tratado de la Cuenca del Plata y toda la normativa conexas, son ejemplos de ello. Pero casi ningún esfuerzo ha tenido repercusión en acciones concretas que redunden en la priorización de la Hidroavía Paraguay-Paraná como una de las obras logísticas más importantes del mundo.

En este punto es conveniente reiterar lo que en diferentes foros argumentan sobre el tema, como la CEPAL, específicamente: “Existe una relación positiva entre provisión de **infraestructura** y desarrollo económico. La presencia de mejoras en la infraestructura explica parte del crecimiento, ya que aumentan la productividad, reducen los costes de producción, mejoran la competitividad y aumentan el PIB”. “El acceso a los servicios de infraestructura (entre ellos el transporte) reducen la desigualdad y la pobreza permitiendo un Desarrollo Social”.

Ante estos estudios es **impensable**, y a su vez sorprendente, ver las dudas con las que el Gobierno argentino encara ciertas decisiones (o falta de ellas) en el manejo de la HPP por ejemplo, como en otras propuestas que no se asientan en estudios contundentes que ameriten la toma de decisiones ni en el corto ni el mediano plazo, como el dragado del Canal Magdalena.

Tanto la Res. 21/21 del Ministerio de Transporte, cuanto las idas y vueltas con la definición del proceso licitatorio para la continuidad y progreso de la HPP, más algunos proyectos descabellados de nacionalización planteados por cierto sector gobernante, **desalientan inversiones** y atrasan en logros obtenidos en los últimos años.



También debe verse en este marco a la decisión de **Brasil** de no renovar el Acuerdo Bilateral de Transporte Marítimo. En este contexto se dificultan las posibilidades de crecimiento de nuestro transporte fluvio marítimo, puesto que no es con restricciones normativas como seremos competitivos, sino con políticas fiscales y acuerdos entre todos los países involucrados.

La mayor superficie sembrada con cultivos de exportación lograda en la última década, el desarrollo logístico conexo a la propia hidrovía, la notable creación de empleo genuino en el sector privado y el incremento de la balanza comercial favorable en agroalimentos son algunas demostraciones claras de la **importancia estratégica** de darle continuidad al desarrollo de la HPP, integrarla con más alternativas logísticas fluviales, como el Río Uruguay, y marítimas que nos hacen más competitivos. Entre otras cosas, por la menor carga en el costo del transporte fluvio-marítimo y por resultar el medio mas amigable con el ambiente.

Pero, claramente, el valor que se menosprecia es el de la **integración regional**. Como se dijo antes, tenemos Tratados Internacionales en vigor que vinculan inexorablemente a los países de la cuenca como Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina. Estamos hablando de un espacio que abarca 3.100.000 km² en territorio de los cinco países.

En este contexto, y con las normas que enmarcan la relación entre los países involucrados, es innegable considerar que el futuro de nuestro **comercio exterior**, sobre todo para las exportaciones agro industriales, pasa por un verdadero aprovechamiento de las condiciones naturales de la cuenca, y en particular de los ríos con salida al estuario del Plata y al Atlántico.

Y como si fuera poco, estamos celebrando los 30 años del **MERCOSUR**, lo que debería impulsarnos a potenciar el Tratado de Asunción, y considerar, definitivamente, a la Hidrovía Paraguay-Paraná y al Río Uruguay como **vectores fundamentales** de nuestra integración regional.



SECCIÓN

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

ELECCIONES LOCALES DE BOLIVIA: RESULTADOS

En la anterior edición de Realidad analizamos las perspectivas que presentaban las **elecciones locales de Bolivia**, que se llevaron a cabo el pasado domingo 7 de marzo. En dicha elección se eligieron 4.962 autoridades, sobre 20.000 candidatos, para cubrir puestos departamentales, municipales y regionales.

En la presente nota analizaremos los **resultados electorales**, que han representado un importante golpe para el gobierno de **Luis Arce** (Movimiento al Socialismo - MAS), pues la oposición ha obtenido la victoria en puntos clave para el desarrollo del poder político territorial.

En lo que respecta a **alcaldías municipales** (definidas por mayoría simple en una sola vuelta), las tres ciudades del denominado "eje central" (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) han quedado en manos de distintos líderes opositores. Asimismo, la oposición también ha obtenido la victoria en El Alto, histórico bastión del MAS.

En la municipalidad de **La Paz**, el candidato **Iván Arias**, de Somos Pueblo, ha conseguido la alcaldía, con el 50% de los votos, frente a 37,5% del candidato del MAS, César Dockweiler.

En la ciudad de **Cochabamba** se ha consagrado el ex alcalde y ex gobernador, **Manfred Reyes Villa** (Alianza Súmate), con el 55,6%. El candidato del MAS, Nelson Cox obtuvo el segundo lugar, con un 29,7% de los votos.

En el municipio de **Santa Cruz** los resultados han sido más reñidos. **Jhonny Fernández**, de Unión Cívica Solidaridad, se encuentra -conforme al escrutinio en proceso- en primer lugar con el 35,32% de los votos. Gary Añez (Comunidad Ciudadana) ha quedado segundo en la contienda por una pequeña diferencia, obteniendo el 34,37% de los votos. El MAS finalizó en el tercer lugar, ya que su candidata, Adriana Salvatierra, obtuvo el 16,5% de los votos.

Por último, la alcaldía de **El Alto** representó un importante revés para el partido de Evo Morales y Luis Arce, ya que allí triunfó ampliamente **Eva Copa** (movimiento Jallalla), ex miembro del MAS, con el 68,7%. El candidato del MAS, Zacarías Maquera, obtuvo el 19,3%.

En cuanto a los **departamentos**, recordemos que para alcanzar la gobernación se precisa obtener un resultado superior al 50%, o más del 40% con una diferencia del 10% sobre el segundo. De no obtenerse tal resultado, debe realizarse la segunda vuelta, prevista para el día 11 de abril.

En el departamento de **Santa Cruz** -principal bastión opositor-, se impuso en primera vuelta el líder de las protestas del año 2019 contra Evo Morales, **Luis Fernando Camacho**, del partido Creemos, con el 56,6%, superando ampliamente al candidato del MAS, Mario Cronenbold, quien obtuvo el 37,6%.

En **Cochabamba** se consolidó el MAS en primera vuelta; su candidato, **Humberto Sánchez**, obtuvo el 52,2% de los votos válidos, seguido por Henry Antonio Paredes, de Súmate, con el 29,2% de los votos.

La gobernación de **La Paz** probablemente se disputará en segunda vuelta; en ella competirán **Franklin Flores** del MAS y **Santos Quispe** de Jallalla, quienes obtuvieron -conforme al escrutinio en proceso- el 39% y 25,3% respectivamente.

El MAS también logró imponerse en los departamentos de **Oruro** y **Potosí**, mientras que la oposición se consolidó en **Beni**. Las gobernaciones de **Chuquisaca**, **Tarija** y **Pando** se definirán en segunda vuelta.

Si bien la oposición ha obtenido importantes victorias en los comicios, la **fragmentación partidaria** que la caracteriza representa también su principal desafío a futuro. Ningún partido nacional opositor ha alcanzado una victoria determinante para su consolidación política como principal fuerza opositora. Por lo tanto, el MAS continúa siendo el principal partido nacional en Bolivia, y por el momento no se percibe una oposición unificada y fortalecida capaz de enfrentarlo a nivel nacional.

**Los porcentajes indicados en esta nota están actualizados hasta el día 12-3-2021, conforme el escrutinio en proceso.*



GRANDES MUJERES


**JULIETA SÁNCHEZ
MORENO**

Abogada. Magister en Políticas Públicas. Asesora Legislativa.

MARTA LUCÍA RAMÍREZ

Después de 208 años y 114 presidencias, Colombia tiene su primera **vicepresidente mujer**: Marta Lucía Ramírez, quien alcanzó un nuevo hito en la historia al asumir tan importante cargo para la estabilidad institucional de la democracia de su país.

Recién en 1954 las mujeres colombianas pudieron ejercer el derecho al voto y, luchar por roles protagónicos en el ámbito público, terreno adverso, que les ha negado la voz y guarda silencio sobre sus logros e iniciativas. Ramírez sabe de esas **adversidades**, de la política hecha a los codazos contra las mujeres y de la necesaria integridad ante la crítica radical e impiadosa que frente a cualquier político hombre.

Abogada, con especializaciones en derecho comercial y alta dirección empresarial, y un posgrado en derecho financiero. En 1990 asumió como directora del Instituto de Comercio Exterior (INCOMEX). A partir de entonces fue abriéndose espacios, aún en aquellos reservados solo para los hombres. Fue ministra de Comercio, embajadora en la República Francesa, y la primera mujer **Ministra de Defensa**, donde creó la escuela de derechos humanos de las Fuerzas Armadas y promovió a las mujeres en servicio, para permitirles convertirse en generales.



Desde la Vicepresidencia promovió e implementó políticas públicas para el **empoderamiento** político, social y económico de las mujeres, reconociendo el feminismo como parte de los derechos humanos, y no de una ideología o grupos militantes. Después de 14 años de sancionada la Ley 1009 lideró la puesta en marcha del Observatorio Colombiano de las Mujeres. Logró implementar en varias regiones el Pacto por la Equidad de las Mujeres del Plan Nacional de Desarrollo. Suscribió junto a gremios y empresarios el Pacto por la Mujer Rural, para conectarlas de manera sostenible a las cadenas de comercialización. Celebró **más 22 acuerdos** por el Crecimiento y la Generación de Empleo con diversos sectores de la economía, entre otros temas a su cargo.

“Cuando las mujeres tenemos autonomía económica **somos más libres** para tomar nuestras decisiones, hay más seguridad personal y autoestima. Y cuando sabemos de lo que somos capaces podemos lograr beneficios propios y para la sociedad. Podemos contribuir al manejo del estado y al desarrollo empresarial. Podemos ser innovadoras y crear empresas que generen empleo para cientos o miles de personas”, expresó Marta Lucía Ramírez evocando las conquistas alcanzadas para la equidad de género, pero también los **desafíos pendientes**.

Conocida como la “mujer de la mano firme” y “la fuerza”, es, sin duda, una **referente política** para las mujeres y hombre de la región. Y aspira a seguir rompiendo techos de cristal, hasta lograr una Colombia próspera, incluyente y en paz.



SECCIÓN

HUMOR GRÁFICO

SIN RUMBO



Viñeta del humorista gráfico español, José Rubio Malagón.

A lo largo de su corta gestión, el Gobierno Nacional ha cometido **incontables errores** en materia sanitaria y económica.

Nadie duda que la situación que les ha tocado administrar es complicada, pero ello **no justifica** los enormes fallos que ha tenido desde el comienzo de la pandemia.

Desde una interminable cuarentena obligatoria, sin un sistema de testeos y seguimiento de casos, pasando por las restricciones a las libertades constitucionales, siguiendo por el **desastre económico** provocado por las prohibiciones al trabajo y al comercio, y finalizando con un calamitoso **fracaso** en la gestión, compra y aplicación de las vacunas.

Por si ello fuera poco, en lugar de aprender de los errores, los funcionarios se esmeran en **profundizarlos**. Un ejemplo de ello es la nueva restricción de frecuencias aéreas al extranjero anunciadas esta semana, que lo único que lograrán es aislar más al país y a sus habitantes.

Hacen falta **soluciones distintas**, que al menos, no sean catastróficas.

NUEVAS VOCES POLÍTICAS



LEANDRO BARAVALLE

Presidente del Honorable Concejo Municipal de Sastre, Provincia de Santa Fe.

NO ESQUIVAR LAS RESPONSABILIDADES

Cuando escuchamos hablar de problemáticas como la inseguridad, la falta de empleo, la falta de acceso a una vivienda, etc; generalmente miramos primero al Gobierno Nacional y a los gobiernos provinciales, pero ¿Qué rol juegan los **municipios** en temas tan relevantes para la ciudadanía?

En pleno Siglo XXI, el rol de un intendente no puede limitarse solamente a gestionar servicios y realizar algunas obras públicas, cosas que si bien son muy importantes, no pueden ser un techo ni lo único que una administración local haga. Se puede y se debe **demandar más** de los gobierno locales. Que no sea obligación no quiere decir que el municipio no pueda ayudar a resolver otros. problemas.

Cuando hablamos de los temas que mencioné al principio, solo para citar algunos ejemplos, se puede incorporar una **mirada local** para combatirlos. Es fundamental que los municipios incorporen en su agenda y en sus planes de gestión estos temas -de los cuales muchos quieren desligarse- para buscar soluciones.

Esta mirada debe incluir la **modernización** y **desburocratización** de los estados locales, la accesibilidad a la información y a los planes de gobierno y una perspectiva moderna e innovadora, que permita que una localidad pueda ofrecer oportunidades a sus jóvenes, para estudiar, trabajar y radicarse allí.

Profundizaré en uno de los temas mencionados anteriormente, que quizás en varios aspectos parece el más lejano y por el cual siempre se busca culpar a gobiernos superiores (muchas veces con acertada razón): **la falta de empleo.**



Desde los gobiernos locales se pueden ofrecer herramientas para revertir la destrucción de empleo de la economía nacional; basta solo con ver el caso de Capitán Sarmiento, donde su intendente, Javier Iguacel, decidió **eliminar 100 impuestos**. El resultado: en plena crisis por la pandemia y la cuarentena eterna, abrieron más de 100 comercios.

Entonces, cuando escuchamos a gobernantes de distintas localidades únicamente buscar culpables -que seguramente los haya- también es necesario que no se esquiven las responsabilidades sobre la solución de problemas que, en cierta medida, se pueden comenzar a resolver desde lo local, y que innoven, inventen e inviertan en políticas públicas locales que permitan **desarrollar el potencial** de cada pueblo y ciudad de nuestro país. En este punto, vemos como los gobiernos locales que asumen responsabilidades y tienen una perspectiva de desarrollo integral de sus localidades, comienzan a diferenciarse en términos de progreso y desarrollo, de los municipios que no lo tienen.

Es fundamental que existan procesos de **transformación** locales, que una ciudad pueda ofrecer alternativas a inversores, al privado que arriesga y se la juega, y que no solo influyan los factores provinciales o nacionales. Pueden abordarse desde lo local los problemas antes mencionados, y tantos otros que afectan la vida diaria de los vecinos.

Por esto también creo que los **jóvenes** debemos exigir que los gobiernos locales incorporen esta perspectiva a sus agendas, que no esquiven responsabilidades y que atiendan las demandas de los problemas reales, para que podamos vivir y cumplir nuestros sueños y proyectos en los lugares donde nacimos y no tengamos que viajar e irnos a grandes ciudades a buscar alternativas.

Cuestiones como inaugurar calles y hacer obras de cordón cuneta son fundamentales y estrictamente necesarias, pero generar empleo genuino y de calidad, o combatir la inseguridad, también lo son.

Los gobiernos locales tienen cada vez más herramientas, y si no las tienen es necesario reclamarlas, para no esquivar las responsabilidades y **resolver los problemas**.



SECCIÓN

AGENDA AGRO

ALEJANDRO PANNUNZIO

Ingeniero Agrónomo. Presidente de Apama (Asociación de productores de arándanos). Vicepresidente de ABC (Argentinean Blueberry Committee).



ARÁNDANOS, OPORTUNIDADES EN UN MERCADO EN CONTINUO CRECIMIENTO

El **arándano** es consumido desde tiempos inmemoriales en Estados Unidos y Canadá, siendo su consumo per cápita en Estados Unidos de 1,3 kg por habitante y por año.

El **valor nutricional** del arándano genera también una tracción hacia su consumo en el mundo, como ejemplo, contiene 9,621 gr de antioxidantes por cada 100 gramos, siendo la dieta diaria recomendada de 8,000 a 11,000. Sus recomendaciones para evitar infecciones del sistema urinario están ampliamente difundidas y reconocidas. Asimismo, posee múltiples **beneficios** más: cuenta con propiedades anti-inflamatorias, de prevención de enfermedades regenerativas, de lucha contra la diabetes, favorece la presencia de colesterol bueno, reduce la presión arterial y previene enfermedades crónicas degenerativas y neuronales.

En América había, en 2008, 54.694 has. El crecimiento fue enorme en la región, llegando en 2019 a 98.361. En ese mismo periodo, Argentina pasó de 4.800 has a 2300 has. Mientras la región creció un 80%, **Argentina decreció** al 48% de la superficie con que contaba. De haber evolucionado como la región, hoy deberíamos contar con 8640 has.

Argentina llegó a exportar alrededor de 20 millones de kg, la temporada 2020 fueron 10,5 millones de exportación en fresco y, de haber tenido la evolución de la región, el valor hubiera sido aproximadamente de 36 millones de kg. El volumen de fruta mundial que se comercializa en América es de 288 millones de kg y de 191 millones de kg en Europa en su conjunto.

La evolución de precios internacionales en todos estos años fue, como se preveía, a la baja, dado que los enormes volúmenes aportados debieron seducir con mejores precios a nuevos segmentos de consumidores, demandado a los productores mayor productividad y estímulos oficiales de los países para ganar **competitividad** y no ser desplazado de los mercados. Estas oportunidades fueron aprovechadas de modo diferencial por los distintos países.



En nuestro país, el cultivo se encuentra distribuido en **tres zonas** principales: en el NOA (específicamente en Tucumán, Salta y Catamarca) en el NEA (en las provincias de Entre Ríos y Corrientes) y, como tercer zona, en el norte de Buenos Aires, que es la región donde el cultivo comenzó en los 90.

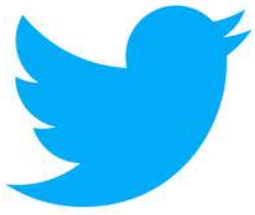
Esta producción emplea, durante el período de cosecha, alrededor de **20.000 personas**, siendo de las que más mano de obra demanda por ha, dado que cada fruto se cosecha manualmente y pesa alrededor de 2 gramos. Los recursos humanos demandados por esta actividad son muy diversos, yendo de desde Ing. Agrónomos, en Alimentos, Industriales, especialistas en Frio, Logística, Lic. en Seguridad e Higiene, tractoristas, personal especializado en tareas de empaque, etc., contando el personal de las empresas con capacitaciones permanentes, transformando a esta producción en una actividad de alto crecimiento potencial para todos sus integrantes.

Las **medidas requeridas** por la actividad para poder hacer crecer a la misma son las siguientes:

1- Convenio de Corresponsabilidad Gremial (CCG) para la actividad; 2- Establecer un nuevo código para trabajadores de tareas temporarias, que no afecte los beneficios que perciben durante la prestación del mismo ni que los cambie de categoría o plan; 3- Cuenta única tributaria (CUT), que acredite los montos de IVA compras de modo automático como crédito para el pago de impuestos nacionales; 4- Aumento de reembolsos; 5- Eliminación del IVA del 30 % en la facturación de la energía eléctrica; 5- Eliminación de impuestos municipales y provinciales en la factura de energía eléctrica; 6- Estacionalidad en costo de energía; 7- Rebaja de costos laborales; 8- Tasa 0 % para importaciones de bienes de capital; 9- Créditos para inversión en periodos acordes a los años de desarrollo del cultivo; 10- Amortización acelerada de inversiones; 11- Eliminación tasa de estadística para importaciones extra Mercosur; 12- Tratados libre comercio; 13- Programa de erradicación de Mosca de la Fruta. y de Drosophila Suzukii, (Técnica del Insecto Estéril).

Todos los datos que se pueden ver indican que seguimos estando ante una gran oportunidad de generar puestos de mano de obra en regiones con una gran necesidad, divisas por medio de la exportación de esta fruta al mundo y una formidable herramienta que colabore con un desarrollo territorial equilibrado, evitando la migración a las grandes ciudades de personas que desean vivir donde nacieron pero con **trabajos de calidad** que solo pueden ser provistos por actividades de alto valor agregado, sobre todo en áreas como el NOA y NEA donde las condiciones agroecológicas son superlativas para expresar el potencial productivo del arándano.





SECCIÓN

ME LO CONTÓ UN PAJARITO

LA SEMANA EN 280 CARACTERES



Jorge Macri

Intendente de Vicente López
@jorgemacri
05/03

"Hace un año liberaron a los presos y ahora dejan entrar delincuentes y narcos. Una vez más el gobierno le da la espalda a los argentinos decentes. Este no es el país en el que queremos vivir."

"Mandás a la gente a encerrarse en sus casas en fase 1. La gente sale la calle como nunca en 25 años. ¿Mandás?"



Osvaldo Bazán

Periodista y escritor
@OsvaldoBazan
09/03



Gobierno de Chile
@GobiernodeChile
09/03

“

"Hoy tenemos nuevo motivo de orgullo: Chile se posicionó en el 1er lugar del ranking mundial de dosis administradas por cada 100 habitantes según @OurWorldInData. A seguir trabajando más unidos que nunca, que juntos venceremos esta pandemia #YoMeVacuno"

”

REALIDAD

PUBLICACIÓN SEMANAL DE LA FUNDACIÓN
NUEVAS GENERACIONES, EN COOPERACIÓN
INTERNACIONAL CON FUNDACIÓN HANS SEIDEL

Revista semanal REALIDAD

Director:

Julián Obiglio

Coordinación general:

Clara Grunbaum y Macarena Cardozo

Edición y diseño:

Equipo de la Fundación Nuevas
Generaciones

Consejo editorial:

Diego Guelar, Mariano Caucino, Pablo
Guido, Patricio Giusto, Diego Naveira,
María Anne Quiroga, Mariano Gerván,
Julio Sahad, Matías de Urraza.

Más información:

www.nuevasgeneraciones.com.ar
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar

*Las opiniones expresadas son de responsabilidad exclusiva de sus
autores y no necesariamente reflejan el criterio de la Fundación
Hanns Seidel o de la Fundación Nuevas Generaciones.*

*Publicación de distribución gratuita, sin fines de lucro.
Prohibida su comercialización.*

*Su contenido puede ser replicado total o parcialmente
citando la fuente.*



Fundación
**Nuevas
Generaciones**